



EL PRESIDENTE NACIONAL Y EL RECTOR NACIONAL DE LA UNIVERSIDAD LIBRE

COMUNICAN:

- 1.- Los directivos de la Universidad con la colaboración de los profesores, estudiantes, trabajadores y egresados están comprometidos con el Aseguramiento de la Calidad Académica y por ende con la renovación de la Acreditación Institucional Multicampus, otorgada por el Ministerio de Educación Nacional mediante la Resolución N° 16892 del 22 de agosto de 2016 por cuatro años.
- 2.- Es deber de las autoridades universitarias garantizar la normalidad académica, por lo tanto, no se permitirá la perturbación del derecho fundamental a la educación de nuestros estudiantes.
- 3.- Conforme a los Estatutos y Reglamentos, los estudiantes de la Universidad tienen representación institucional elegida democráticamente en los cuerpos colegiados de dirección, cuya legítima vocería debe ser respetada y por lo tanto no puede ser usurpada por los autodenominados colectivos estudiantiles.

JORGE ALARCÓN NIÑO
Presidente Nacional

FERNANDO DEJANÓN RODRÍGUEZ
Rector Nacional